

**LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS A PERSONAS  
JURÍDICAS NACIONALES PARA EL SIGUIENTE SERVICIO  
DE CONSULTORÍA:**

**“Evaluación de las prácticas de monitoreo de actividades socioeconómicas y  
la aplicación de las leyes en áreas silvestres protegidas y sus zonas de  
amortiguamiento. Actividad 2214 abc. PRY-RS-006”.**

**DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

1. Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica: empresa, institución u organización, de por lo menos 5 años de antigüedad mediante la presentación de una copia autenticada por escribanía de los estatutos sociales y sus modificaciones si las hubiere.
2. Copia autenticada por escribanía del documento que acredite la designación del representante legal, en un poder debidamente inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos-Inscripción de Poderes. Para todos los casos, la designación deberá ser autorizada por el órgano competente de la empresa, institución u organización.
3. Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad del Titular o Representante Legal de la persona jurídica: empresa, organización o institución.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario-original.
5. Declaración Jurada de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores. El oferente adjudicado deberá presentar para la firma del contrato el Certificado expedido por la Dirección General de los Registros Públicos, cuya fecha de emisión no deberá ser mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de firma del contrato - original
6. Declaración Jurada de no encontrarse en interdicción judicial. El oferente adjudicado deberá presentar para la firma del contrato el Certificado expedido por la Dirección General de los Registros Públicos, cuya fecha de emisión no deberá ser mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de firma del contrato – original.
7. Copia autenticada por escribanía de la constancia de último pago de Patente Comercial vigente, emitido por la Municipalidad donde fije domicilio el oferente.
8. Copia autenticada por escribanía del Certificado de Inscripción en la SEPRELAD si corresponde

**PLAZO DEL LLAMADO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**

Los documentos solicitados podrán ser presentados hasta: el día **16 de abril de 2026** hasta las **16:00 horas**.

**LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**

Oficina de la Representación del IICA en Paraguay Campus de la UNA, FCV, Calle Gral. Patricio Escobar casi Ruta Mcal. Estigarribia, San Lorenzo, Telefax.: (595-21) 584 060. Ubicación:  
<https://maps.app.goo.gl/mNVjFNBXc36bGN8b9>

**CONSULTAS REFERENTE A ESTE LLAMADO:**

Podrán realizarse hasta el día 10 de abril de 2026 a la dirección de correo electrónico:  
[vacantes.py@iica.int](mailto:vacantes.py@iica.int)

**LLAMADO A CONCURSO A PERSONAS JURIDICAS  
NACIONALES PARA EL SIGUIENTE SERVICIO DE  
CONSULTORÍA:**

*“Evaluación de las prácticas  
de monitoreo de actividades  
socioeconómicas y la  
aplicación de las leyes en áreas  
silvestres protegidas<sup>1</sup> y sus  
zonas de amortiguamiento”.*  
Actividad 2214 abc.

**Readiness & preparatory support**

**San Lorenzo-Paraguay.  
Marzo, 2026.**

## 1 Contenido

<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS:</b> .....	1
<b>PLAZO DEL LLAMADO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:</b> .....	1
<b>LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:</b> .....	1
<b>CONSULTAS REFERENTE A ESTE LLAMADO:</b> .....	1
I. SOLICITUD DE PROPUESTA .....	4
II. FECHAS INDICATIVAS .....	4
III. DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS .....	4
IV. PLAZO Y LUGAR DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS .....	5
V. CONSULTAS REFERENTES A ESTE LLAMADO A CONCURSO.....	5
VI. CONDICIONES DEL SERVICIO .....	5
VII. POLITICAS DEL IICA.....	6
• Política de Prácticas Prohibidas, Antifraude y Anticorrupción.....	6
• <i>Política para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento de terrorismo</i> .....	6
• <i>Política para la gestión de conflicto de intereses en el Instituto</i> .....	6
• <i>Política sobre la protección de datos personales</i> .....	6
VIII. TERMINOS DE REFERENCIA.....	6
1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN .....	6
2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA.....	7
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTORÍA.....	7
4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.....	8
5. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA .....	9
6. PRODUCTOS ESPERADOS Y PLAZOS DE ENTREGA.....	9
7. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO .....	10
8. SUPERVISIÓN .....	11
9. SEDE DE TRABAJO DEL EQUIPO CONSULTOR.....	11
10. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	11
11. EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA: EMPRESA, INSTITUCIÓN, U ORGANIZACIÓN .....	11
11.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA: EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN .....	12
12. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR .....	12
13. FORMULARIOS .....	14

## **INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA).**

### **LLAMADO A CONCURSO DIRIGIDA A PERSONAS JURIDICAS: EMPRESAS, INSTITUCION U ORGANIZACIÓN PARA EL SIGUIENTE SERVICIO DE CONSULTORIA:**

*“Evaluación de las prácticas de monitoreo de actividades socioeconómicas y la aplicación de las leyes en áreas silvestres protegidas<sup>2</sup> y sus zonas de amortiguamiento”.*

#### **I. SOLICITUD DE PROPUESTA**

Se invita a las personas jurídicas: empresas, institución u organizaciones a presentar sus propuestas para participar del llamado a concurso *“Evaluación de las prácticas de monitoreo de actividades socioeconómicas y la aplicación de las leyes en áreas silvestres protegidas<sup>3</sup> y sus zonas de amortiguamiento”*. La propuesta constituirá las bases para la formalización de un contrato con la empresa, institución, u organización.

#### **II. FECHAS INDICATIVAS**

A partir de la publicación de los Términos de Referencia de esta consultoría, se definirá un período de aclaración de preguntas y respuestas hasta 10/04/2026 y se fijará como fecha límite el 16/04/2026 para la recepción de candidaturas.

#### **III. DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS**

Los oferentes deberán acreditar y adjuntar en su propuesta los siguientes documentos legales sustanciales y excluyentes:

1. Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica: empresa, institución u organización, de por lo menos 5 años de antigüedad mediante la presentación de una copia autenticada por escribanía de los estatutos sociales y sus modificaciones si las hubiere.
2. Copia autenticada por escribanía del documento que acredite la designación del representante legal, en un poder debidamente inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos-Inscripción de Poderes. Para todos los casos, la designación deberá ser autorizada por el órgano competente de la empresa, institución u organización.
3. Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad del Titular o Representante Legal de la persona jurídica: empresa, organización o institución.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario-original.

5. Declaración Jurada de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores. El oferente adjudicado deberá presentar para la firma del contrato el Certificado expedido por la Dirección General de los Registros Públicos, cuya fecha de emisión no deberá ser mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de firma del contrato - original
6. Declaración Jurada de no encontrarse en interdicción judicial. El oferente adjudicado deberá presentar para la firma del contrato el Certificado expedido por la Dirección General de los Registros Públicos, cuya fecha de emisión no deberá ser mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de firma del contrato – original.
7. Copia autenticada por escribanía de la constancia de último pago de Patente Comercial vigente, emitido por la Municipalidad donde fije domicilio el oferente.
8. Copia autenticada por escribanía del Certificado de Inscripción en la SEPRELAD si corresponde

#### **IV. PLAZO Y LUGAR DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), con sede en Paraguay, recibirá ofertas de servicios (propuesta técnica y económica) en físico/impresos y foliados, en idioma español, **hasta las 16:00 horas del día Jueves 16 de abril de 2026**, de las personas jurídicas interesadas en participar del llamado a concurso “*Evaluación de las prácticas de monitoreo de actividades socioeconómicas y la aplicación de las leyes en áreas silvestres protegidas<sup>4</sup> y sus zonas de amortiguamiento*” de ámbito nacional, cuyas condiciones generales y específicas se enumeran a continuación.

Los documentos deberán ser entregados en la oficina de la Representación del IICA Paraguay: **Campus de la UNA, FCV, Calle Gral. Patricio Escobar casi Ruta Mcal. Estigarribia, San Lorenzo,**      **Telefax.: (595-21) 584 060.**      **Ubicación:**  
<https://maps.app.goo.gl/mNVjFNBXc36bGN8b9>.

#### **V. CONSULTAS REFERENTES A ESTE LLAMADO A CONCURSO**

En caso de consultas, éstas deberán ser remitidas a través del correo electrónico [vacantes.py@iica.int](mailto:vacantes.py@iica.int) hasta el 10/04/2026, con el asunto PRY-RS-006 Evaluación de las prácticas de monitoreo. Cualquier información complementaria, aclaración que se deba hacer referente a los términos de referencia y la respuesta a consultas planteadas por los oferentes, serán comunicadas por el IICA a todos los interesados en forma generalizada a través del correo electrónico.

#### **VI. CONDICIONES DEL SERVICIO**

Cumplir con la Política antifraude y anticorrupción del Instituto, que es un mecanismo de prevención, detección, reporte, denuncia y sanción del fraude y la corrupción como parte integral de sus buenas prácticas de gobierno y administración. Coherente con su código de ética, sus valores y la ley aplicable en los países donde opera, el Instituto mantiene una política de tolerancia cero con respecto al fraude y la corrupción. Esta política se aplica tanto al personal del Instituto como a las personas físicas y jurídicas con las cuales se relaciona en diferentes actividades.

El perfil requerido debe ser debidamente demostrado al momento de postulación, por lo que se debe adjuntar además del CV en el formato establecido, la documentación de respaldo.

## **VII. POLITICAS DEL IICA**

Cumplir con las Políticas antifraude y anticorrupción, lavado de activos y protección de datos personas del Instituto, son un mecanismo de prevención, detección, reporte, denuncia y sanción del fraude y la corrupción como parte integral de sus buenas prácticas de gobierno y administración. La persona jurídica: empresa, institución u organización, declara conocer y así constará en el contrato que se suscriba con el Instituto sobre las siguientes Políticas de aplicación obligatoria en el Instituto:

- **Política de Prácticas Prohibidas, Antifraude y Anticorrupción**

El IICA cuenta con mecanismos de prevención, detección, denuncia y sanción de prácticas prohibidas, fraude y corrupción que son parte integral de sus mejores prácticas de gobernabilidad y administración. De acuerdo con su Código de Ética, sus valores y las respectivas leyes en el país que opera, el IICA mantiene un enfoque de tolerancia cero con respecto a las prácticas prohibidas, el fraude y la corrupción. Estas prácticas se aplican tanto al personal del Instituto, como a las personas y organizaciones con las que mantiene relación en diferentes actividades.

- ***Política para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento de terrorismo***

El IICA cuenta con una Política para la prevención del lavado de dinero y del financiamiento del terrorismo, la cual es de aplicación obligatoria para todas las personas naturales o jurídicas, que de alguna manera desarrollen actividades para o encomendadas por el IICA.

- ***Política para la gestión de conflicto de intereses en el Instituto***

El IICA cuenta con una “Política para la gestión del conflicto de intereses en el Instituto”, la cual es de aplicación obligatoria para todas las personas naturales y jurídicas, que desarrollen actividades para el Instituto o encomendadas por éste, consistente con su Código de Ética, sus valores y la ley aplicable en los Estados Miembros del Instituto.

- ***Política sobre la protección de datos personales***

El IICA cuenta con una “Política sobre la protección de datos personales”, la cual es de aplicación obligatoria para todas las personas naturales y jurídicas, que desarrollen actividades para el Instituto o encomendadas por éste, consistente en las normas internacionales sobre la materia, con su Código de Ética, sus valores y la ley aplicable en los Estados Miembros del Instituto.

## **VIII. TERMINOS DE REFERENCIA**

### **1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

El 15% del territorio del Paraguay está compuesto por áreas protegidas que proporcionan bienes

y servicios ecosistémicos y contribuyen a la conservación de la biodiversidad del país. Las áreas protegidas están amenazadas por el cambio climático que altera los hábitats y afecta la supervivencia de las especies. Sin embargo, las áreas protegidas también pueden ser en sí mismas instrumentos para la adaptación y mitigación del cambio climático.

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Paraguay prioriza dentro del Sector de Ecosistemas y Biodiversidad las siguientes acciones para la adaptación al cambio climático: a) aumentar la comprensión de los impactos del cambio climático en las diferentes ecorregiones nacionales y su biodiversidad; b) fortalecer las capacidades para la implementación efectiva de mecanismos nacionales y locales para el seguimiento del estado de los ecosistemas y su biodiversidad, así como sus riesgos asociados a cambiar el clima; c) promover la investigación sobre las áreas protegidas para comprender su importancia en la provisión de servicios ecosistémicos y protección de la biodiversidad; y, d) promover acciones de sensibilización y trabajo coordinado con las comunidades locales para la gestión sostenible de las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas.

Esta Propuesta de Preparación tiene como objetivo fomentar la incorporación de las áreas protegidas a la programación de iniciativas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Así, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es la institución encargada de implementar este *Readiness and Preparatory Support* que busca fortalecer las capacidades de Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SINASIP) para enfrentar los impactos negativos del cambio climático, trabajando en colaboración con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en su condición de autoridad nacional designada del Fondo Verde para el Clima (GCF).

En ese marco, estos Términos de Referencia establecen el alcance de la contratación de una “Empresa, institución u organización”<sup>5</sup> que realice una evaluación de las prácticas de monitoreo para las actividades socioeconómicas y la aplicación de las leyes en áreas silvestres protegidas<sup>6</sup> y sus zonas de amortiguamiento.

## **2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA**

Evaluar las prácticas de monitoreo para las actividades socioeconómicas y la aplicación de las leyes en áreas silvestres protegidas y sus zonas de amortiguamiento, fortaleciendo la toma de decisiones para la adaptación, mitigación y gestión del SINASIP.

## **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTORÍA**

- Analizar y caracterizar las actividades socioeconómicas desarrolladas en las áreas protegidas seleccionadas y sus zonas de amortiguamiento, identificando y clasificando las presiones y amenazas que afectan a los ecosistemas y a los objetos de conservación,

---

<sup>5</sup> No podrán participar: Miembros del personal del Instituto, funcionarios gubernamentales o cualquier familiar de primer grado de consanguinidad o afinidad de las personas citadas anteriormente; Cualquier persona/empresa que haya incumplido un contrato por servicios de consultoría con el IICA o que no lo haya llevado a efecto de manera satisfactoria.

así como examinar las prácticas actuales de monitoreo de dichas actividades para obtener una visión integral sobre la gestión y protección de estos territorios.

- Desarrollar insumos técnicos para la gestión adaptativa, incluyendo indicadores y fichas de monitoreo, que permitan el seguimiento de las actividades socioeconómicas analizadas precedentemente.
- Evaluar la eficacia de la aplicación de las leyes en dichas áreas y zonas de amortiguamiento.
- Identificar oportunidades para fortalecer la toma de decisiones orientadas a la adaptación, mitigación y gestión dentro del SINASIP.
- Proponer mejoras en los procesos de monitoreo y cumplimiento legal para optimizar la conservación y el manejo sostenible de las áreas protegidas.

#### **4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

Para el desarrollo de la consultoría se deberán considerar las siguientes actividades, indicativas, en el marco de los servicios contratados:

1. Planificación y coordinación técnica con el MADES, la Dirección Nacional de Cambio Climático, el IICA y otros actores relevantes del SINASIP, incluyendo reuniones técnicas de seguimiento y coordinación en el marco de la consultoría.
2. Realización de un diagnóstico participativo de las áreas protegidas seleccionadas y sus zonas de amortiguamiento para identificar y clasificar las actividades socioeconómicas presentes, así como las presiones y amenazas que ejercen sobre los ecosistemas como las vinculadas al uso y aprovechamiento de los servicios ecosistémicos.
3. Evaluación y documentación de las prácticas actuales de monitoreo de las actividades socioeconómicas, generando recomendaciones para mejorar la gestión y protección integral de las APs analizadas y sus zonas de amortiguamientos.
4. Identificación y mapeo de áreas críticas, georeferenciadas, asociadas a especies exóticas invasoras y especies nativas sensibles, en relación con las presiones de las actividades económicas.
5. Elaboración, en conjunto con los actores del SINASIP, de indicadores específicos y fichas de monitoreo que permitan registrar y evaluar de manera periódica las actividades socioeconómicas, que incluyan elementos a monitorear, objetivos, indicadores, metodologías de recolección de información y medios de verificación, identificadas en las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento, asegurando la recolección sistemática de datos para facilitar la toma de decisiones adaptativa en la gestión de las APs.
6. Identificación de medidas preventivas, acciones de adaptación/regularización/adequación y oportunidades de mitigación para las actividades socioeconómicas con impactos negativos sobre los ecosistemas.

7. Diseño e implementación estrategias participativas para mejorar los sistemas de monitoreo y fortalecer la aplicación de la normativa ambiental en las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento.
8. Realización de grupos focales con autoridades locales, guardaparques, comunidades y representantes de instituciones relevantes para analizar las actividades socioeconómicas con énfasis en ecoturismo para la aplicación de la normativa ambiental en las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento, identificando fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en el cumplimiento y la fiscalización de las leyes vigentes.
9. Elaboración de recomendaciones técnicas para mejorar la reglamentación, el seguimiento y el cumplimiento de las actividades socioeconómicas en las áreas protegidas, en el contexto del cambio climático.
10. Organización y realización de un taller participativo con autoridades locales, guardaparques, comunidades y representantes de instituciones relevantes para la validación y socialización de los hallazgos y resultados del estudio, con la participación de actores clave del sector público, guardaparques, sector privado y organizaciones de la sociedad civil.
11. Sistematización, interpretación y presentación de los resultados finales, conforme a los objetivos del proyecto y las recomendaciones del IICA y del MADES.
12. Entrega de los productos finales, incluyendo informes técnicos y bases de datos en formatos editables, tales como información geoespacial y otros insumos generados durante la consultoría.
13. Provisión de vehículos para el traslado del equipo técnico durante la ejecución de la consultoría.

## 5. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría iniciará desde la firma del contrato y concluirá máximo en 180 días plazo (6 meses), sin obligación de prórroga o renovación contractual.

## 6. PRODUCTOS ESPERADOS Y PLAZOS DE ENTREGA

Para el desarrollo de la consultoría se deberán considerar los siguientes productos, además de otros informes o documentos que se requieran para el cumplimiento de los objetivos de la presente consultoría:

<b>Productos</b>	<b>Fecha de entrega límite</b>
Producto 1. Informe de avance que resuma los primeros hallazgos, incluyendo una estructura de documento con objetivo, alcance, metodología y los potenciales resultados junto con el cronograma de trabajo detallado.	A los 25 días* de la firma de contrato.
Producto 2: Informe preliminar de la evaluación de las prácticas de monitoreo para las actividades socioeconómicas y la aplicación de las leyes en áreas silvestres protegidas y sus zonas de amortiguamiento que contenga las recomendaciones técnicas para mejorar la reglamentación, el seguimiento y el cumplimiento de las actividades socioeconómicas en las áreas protegidas	A los 80 días* de la firma de contrato.

Producto 3. Informe final de la consultoría, incluido el resultado del taller participativo, con todos los anexos en sus formatos editables, consolidado español e inglés	A los 180 días* de la firma de contrato
---	---

\*Días corridos desde la firma del contrato.

La empresa, institución u organización contratada reportará para fines administrativos y contractuales bajo las políticas, procedimientos y lineamientos del IICA y para el asesoramiento y aportaciones técnicas al MADES.

El IICA recibirá los productos en los idiomas solicitados en versiones digitales en formato Word/PDF, juntos con sus anexos en formatos editables, incluyendo los reportes intermedios y reporte final, a las direcciones de correo electrónico de las personas indicadas y solicitará la aprobación y conformidad técnica del MADES.

## 7. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El IICA pagará a la empresa, institución u organización como contraprestación por sus servicios, una vez obtenidas las validaciones técnicas mencionadas más arriba, la suma de hasta US\$ 25.000 (dólares de los Estados Unidos de América Veinticinco Mil), que incluye los honorarios profesionales, tarifas bancarias, movilidad, alquileres de vehículos/bienes, obligaciones fiscales y cualquier otro gasto que se genere en el proceso del cumplimiento de este contrato, conforme a la forma de pago establecida en esta sección. En ningún caso podrá ofertar un monto mayor al indicado, a partir de la firma del Contrato.

El costo de esta consultoría se cubrirá con recursos de la Propuesta de Preparación del Fondo Verde para el Clima a la entrega y aprobación de cada producto.

<b>Productos</b>	<b>Fecha de entrega límite</b>	<b>Porcentajes de pago</b>
Producto 1. Informe de avance que resuma los primeros hallazgos, incluyendo una estructura de documento con objetivo, alcance, metodología y los potenciales resultados junto con el cronograma de trabajo detallado	A los 25 días* de la firma de contrato	15%
Producto 2: Informe preliminar de la evaluación de las prácticas de monitoreo para las actividades socioeconómicas y la aplicación de las leyes en áreas silvestres protegidas y sus zonas de amortiguamiento que contenga las recomendaciones técnicas para mejorar la reglamentación, el seguimiento y el cumplimiento de las actividades socioeconómicas en las áreas protegidas.	A los 80 días* de la firma de contrato	50%
Producto 3. Informe final de la consultoría, incluido el resultado del taller participativo,	A los 180 días* de la firma de	35%

con todos los anexos en sus formatos editables, consolidado español e inglés	contrato	
--	----------	--

El monto de los honorarios será facturado en dólares de los Estados Unidos de América o en guaraníes, en la columna de Exentas, teniendo en cuenta la exoneración de la que goza el IICA Paraguay. En caso de que la empresa, institución u organización facture en Guaraníes, la tasa de cambio utilizada será la del banco con el cual el IICA Paraguay opera (GNB Paraguay), correspondiente al día del pago, mediante transferencia bancaria.

## **8. SUPERVISIÓN**

La persona jurídica: empresa, institución u organización, trabajará bajo la Supervisión de la Representación del IICA en articulación con el MADES a través de su Representante, o a quien este delegue. El IICA será el responsable de contratar y supervisar las actividades, servicios y/o productos estipulados las condiciones específicas de este pliego y proporcionará a la persona jurídica: empresa, institución u organización, por escrito las observaciones e indicaciones que estime pertinentes, relacionadas con la ejecución, así como las modificaciones que en su caso dispongan.

## **9. SEDE DE TRABAJO DEL EQUIPO CONSULTOR**

Los servicios se prestarán principalmente bajo la modalidad remota, pero de manera excepcional se destinará una oficina en las instalaciones del MADES en la sede de Asunción y/o IICA en la sede de San Lorenzo, además de la intervención en las áreas protegidas en Paraguay, para el logro de los objetivos en el plazo establecido en los Términos de Referencia.

## **10. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

La persona jurídica: empresa, institución u organización, adjudicada presentará al IICA a más tardar dentro de los 15 días (quince) días calendario contados a partir de la firma del Contrato y con carácter de requisito ineludible, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, extendida mediante una Póliza de Seguro de Caución, emitida por una empresa aseguradora nacional, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total de la adjudicación y una duración de 30 (treinta) días posteriores al término de la consultoría.

## **11. EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA: EMPRESA, INSTITUCIÓN, U ORGANIZACIÓN**

1. Experiencia demostrada en la formulación de evaluaciones socioeconómicas y/o monitoreo de gestión de áreas protegidas.
2. Experiencia demostrada en la formulación de recomendaciones para mejorar la reglamentación y el cumplimiento de las actividades socioeconómicas en las áreas protegidas, en el contexto del cambio climático.

## 11.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA: EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

1. Copia autenticada de al menos 3 contratos cumplidos que demuestren la experiencia de la persona jurídica: empresa, institución u organización en el desarrollo de estudios ambientales, socioeconómicos, escenarios climáticos y/o valoración ambiental. Además, constancia o certificación de finalización satisfactoria de los contratos.
2. Copia autenticada de al menos 2 contratos que demuestren la capacidad para realizar evaluaciones en la temática de áreas protegidas. Además, constancia o certificación de finalización satisfactoria de los contratos.
3. Copia autenticada de contrato que acredite la experiencia en la organización de talleres participativos, sistematización y gestión de información provista a nivel primario y/o secundarios por diversos actores. Además, constancia o certificación de finalización satisfactoria del contrato.

Observación: La experiencia de la Persona jurídica: empresa, institución u organización será reflejada en el **Formulario 3: Experiencia directa e indirecta de la persona jurídica: empresa, institución u organización** y deberá ser demostrada con copia autenticada por escribanía de los contratos, o convenios concluidos y liquidados satisfactoriamente. Para el cumplimiento de este requisito, indefectiblemente se deberá presentar por cada copia de contrato, la constancia o certificación de finalización satisfactoria de consultorías relacionadas y liquidados satisfactoriamente o con certificación de la contraparte o entidad financiera del proyecto, y/o certificación de contratos cumplidos.

## 12. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR

El equipo consultor de la persona jurídica: empresa, institución u organización, presentará un equipo de trabajo con los siguientes roles: **Un/a líder del equipo (1) y un profesional (1)**. Cada consultor que integre el equipo de profesionales deberá presentar sus hojas de vida y respaldo de estos bajo el formato del **Formulario 5: Proforma de Currículum Vitae**.

### 12.1.- Un/a líder del equipo (1).

El/la líder del equipo deberá ser uno de los expertos clave y poseer habilidades y experiencia demostradas en la dirección de equipos técnicos complejos y en la preparación y redacción de informes técnicos con base científica.

- Título universitario en el área de derecho ambiental, sociología, ciencias políticas, economía, analista de sistemas de monitoreo, o de un campo estrechamente relacionado con la consultoría (excluyente).

- Título de maestría en el área de derecho ambiental, sociología, ciencias políticas, analista de sistemas de monitoreo, o de un campo estrechamente relacionado con la consultoría (excluyente).
- Experiencia en el manejo de las políticas públicas nacionales en materia de recursos naturales, áreas protegidas, parques nacionales y cambio climático del país y de las convenciones y acuerdos globales pertinentes o la experiencia en el régimen de cambio climático de la CMNUCC.
- Experiencia demostrada en el monitoreo de ecosistemas vinculados al cambio climático
- Experiencia laboral en actividades financiadas por el Green Climate Fund (GCF) (deseable).
- Experiencia trabajando con instituciones públicas y privadas. (organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, centros de investigación).
- Sólidas habilidades analíticas y de redacción, y experiencia en la elaboración de informes relevantes y otros materiales de comunicación y conocimiento.
- Sólidas habilidades analíticas y de redacción, y experiencia en la elaboración de informes relevantes y otros materiales de comunicación y conocimiento.

#### 12.2.- Profesional 1.

- Título universitario en el área de derecho ambiental, sociología, economía, ciencias políticas, analista de sistemas de monitoreo, o de un campo estrechamente relacionado con la consultoría (excluyente).
- Título de maestría en el área de derecho ambiental, sociología, economía, ciencias políticas, analista de sistemas de monitoreo, o de un campo estrechamente relacionado con la consultoría (excluyente).
- Experiencia demostrada en análisis espacial/manejo de sistema de información georreferenciado.
- Experiencia en la construcción y manejo de base de datos.
- Experiencia en evaluaciones climáticas.
- Experiencia en el manejo de las políticas públicas nacionales en material de recursos naturales, áreas protegidas, parques nacionales y cambio climático del país.

### 13. FORMULARIOS

**Formulario 1:** *Experiencia Directa e Indirecta de la persona jurídica: empresa, institución u organización*

#### Experiencia Directa

Nº	Nombre del trabajo/breve descripción de los principales entregables/resultados	Nombre del Contratante y País del Trabajo	Año	Duración

#### Experiencia Indirecta

Nº	Nombre del trabajo/breve descripción de los principales entregables/resultados	Nombre del Contratante y País del Trabajo	Año	Duración

**Formulario 2: Proforma de Curriculum Vitae.**

**1. Cargo propuesto:**

**2. Nombre del Candidato:**

**3. Fecha de nacimiento:**

**4. Nacionalidad:**

**5. Estado Civil:**

**6. Número de documento de identidad:**

**7. Número de teléfono:**

**8. Correo electrónico:**

**9. Educación**

Nivel de estudios	Título obtenido	Institución	Año de egreso	Duración Años

(Incluya la lista de sus estudios cursados por niveles, comenzando por el último estudio cursado)

**10. Otros estudios**

Especialidad	Título obtenido	Institución	Año de egreso	Duración Horas

(Indicar los nombres de los otros estudios especializados del /la candidato/a, como ser otros estudios o especializaciones, dando los nombres de las organizaciones, los títulos obtenidos, y las fechas en que los obtuvo)

**11. Áreas en las que tiene experiencia de trabajo**

Área	Tiempo

**12. Idiomas**

Idiomas	Deficiente	En desarrollo	Satisfactorio/básico	Muy bueno/distinguido	Excelente/sobresaliente
<b>Español</b>					
<b>Inglés</b>					

<b>Guaraní</b>					
<b>Otros</b>					

### 13. Herramientas ofimáticas y plataformas digitales

	Deficiente	En desarrollo	Satisfactorio/básico	Muy bueno/distinto	Excelente/sobresaliente

### 14. Historial laboral y experiencia profesional

<b>DE:</b>	<b>A:</b>	<b>Institución/Empresa:</b>
<b>Nombre del cargo y funciones principales</b>		
<b>Nombre de cargo:</b>		
<b>Funciones:</b>		
<b>Motivos por el que cambio o quiere cambiar de empleo:</b>		
<b>DE:</b>	<b>A:</b>	<b>Institución/Empresa:</b>
<b>Nombre del cargo y funciones principales</b>		
<b>Nombre de cargo:</b>		
<b>Funciones:</b>		
<b>Motivos por el que cambio el empleo:</b>		
<b>DE:</b>	<b>A:</b>	<b>Institución/Empresa:</b>
<b>Nombre del cargo y funciones principales</b>		
<b>Nombre de cargo:</b>		
<b>Funciones:</b>		
<b>Motivos por el que cambio el empleo:</b>		
<b>DE:</b>	<b>A:</b>	<b>Institución/Empresa:</b>
<b>Nombre del cargo y funciones principales</b>		
<b>Nombre de Cargo:</b>		
<b>Funciones:</b>		
<b>Motivos por el que cambio el empleo:</b>		

(Describe aspectos relevantes de los trabajos realizados en los últimos 10 años y de la experiencia en funciones similares a los requeridos por la Consultoría empezando con el cargo actual o el último desempeñado, indicando en orden cronológico inverso cada cargo que haya desempeñado el/la candidata/a desde que se graduó, indicando para cada empleo)

### 15. Otros factores de evaluación

Factor	Descripción
Ensayos y/o Publicaciones	
Trabajos en diseño y elaboración de materiales	
Organización de eventos técnico/capacitación	

### 16. Certificación

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi perfil profesional, mis calificaciones y experiencia. Entiendo que cualquier declaración, voluntariamente falsa aquí incluida pueda conducir a mi descalificación o destitución. A los efectos de comprobar esta certificación, adjunto las copias autenticadas de los documentos sobre los puntos consignados en el presente CV.

Firma del/a Candidato/a: \_\_\_\_\_ Día/Mes/Año: \_\_\_\_\_